

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 32/18**  
Publicación Especial  
**Decreto I.M. N° 147/18**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

<b>DR. NESTOR HERNAN MARTEL</b> Secretario de Gobierno	<b>C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA</b> Secretaria de Hacienda	<b>ING. EDUARDO NIEDERLE</b> Secretario de Obras Públicas
<b>DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA</b> Secretaria de Salud y Bienestar Social	<b>ING. JUAN JOSE CONTRERAS</b> Secretario de Servicios Públicos	Secretaria de Educación
<b>ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN</b> Secretario de Cultura y Deporte	<b>SRA. MARIA PIA CABRAL</b> Secretaria de Comunicación	<b>DR. CARLOS GABRIEL ROMERO</b> Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
<b>DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ</b> Secretaria de Protección Ciudadana	<b>SR. NICOLÁS FERNANDO VERON</b> Sec. del Ambiente y Espacio Público	<b>CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS</b> Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**06/04/2018**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>



Municipalidad de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

20 FEB 2018

DECRETO I.M.N°  
VISTO:

147

Expte.N°1096-D-18.-

El presente obrado mediante el cual, se tramita la **adquisición de Calzados de seguridad**, destinados al personal del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario que mediante el presente acto administrativo, se proceda a autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública N°02/2018, designando la Comisión de Evaluación que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas en base a las disposiciones del Art.95° de la Ordenanza de Administración Financiera N°3607/02, Dcto SH.N°1545/16,-Art.26° inc.a) y Art.28° inc.e) del Reglamento parcial de Ord.3607/02 y Decreto I.M.N°60/2011, Ordenanza N°5520-Adhesión Ley Provincial N°5038/01-Dctos Reglamentarios Acuerdos N°1122/01 y 445/02 y Dcto.N°1344/12;

Por ello, y atento al informe N°045/18 de la Dirección de Auditoria Interna y control de gastos obrante a fs.28 y 28 vlt.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTICULO 1°).**- APRUEBASE la documentación elaborada por la Dirección de Compras y Contrataciones, integrada por los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego General, para el llamado a Licitación Publica N°02/2018.-

**ARTICULO 2°).**-AUTORIZASE a la Dirección de Compras y Contrataciones, a efectuar el -- llamado a Licitación Pública N°02/2018, para la finalidad enunciada en el visto.-

**ARTICULO 3°).**- FIJASE como fecha de apertura de las propuestas para la Licitación de referencia, el día **19 de Marzo de 2018 a horas 10:00** en el local de la Dirección de Compras y Contrataciones, sito en calle Salta N°1141 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

**ARTICULO 4°).**- DESIGNASE como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación a los responsables de las áreas de: la Dirección de Compras y Contrataciones, un Representante de la Dirección de Auditoria Interna y Control de Gastos, un Representante de la Dirección General de Recursos Humanos, y un representante de la Dirección General de Contaduría.-

**ARTICULO 5°).**- HAGASE conocer al Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección General de Contaduría, Dirección de Auditoria Interna y Control de Gatos y a la Dirección General de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.-

**ARTICULO 6°).**- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Es copia:

Fdo. :Lic.RAUL A. JALIL  
Intendente Municipal  
CPN.ALDO GABRIEL SARQUIS  
Secretario de Planeamiento y Modernización

COPIA ORIGINAL  
BOLETIN MUNICIPAL

MIRIAM DEL V. PEREZ  
JEFE DE DPTO. MESA DE EE. Y RS  
SECRETARIA DE GOBIERNO